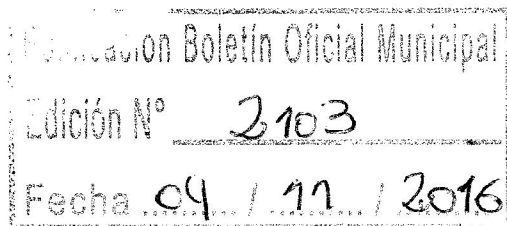




Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda



RESOLUCION N° **0632**  
NEUQUEN, 31 OCT 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6638-M-2016, originado por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota S/N° de fecha 19 de Octubre de 2016 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 5.540.-) por el pago de la Factura Tipo "B" N° 0003-00027757 de LYSA LIBRERÍA de HERNANDEZ HUGO ANDRES;

Que dicho gasto se originó con motivo de la compra de banderas de Ceremonia que debieron ser adquiridas de urgencia para desarrollar las conferencias que estaban previstas por la visita del Sr. Presidente de la Nación a la ciudad de Neuquén;

Que por Pase N° 1239/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración - con la Transacción Preventiva N° 6624;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 5.540.-) en carácter de reintegro, al Sr. Norberto Pablo Rodríguez de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO. ARTAZA